|  |
| --- |
| **INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS****(SERVICIOS DE CONSULTORÍA – SELECCIÓN DE EMPRESAS)****País: Perú****Proyecto: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Ciencia Tecnología e Innovación CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación****Contrato de Préstamo: N° 9334-PE****Título Asignado:** DESARROLLO DEL MÓDULO DE VINCULACIÓN CON USUARIOS DE FONDOS CONCURSABLES (PLATAFORMA DE GESTIÓN DE FONDOS)**Número de Referencia:** **PE-PROCIENCIA-377842-CS-CQS (Código STEP)**El Gobierno de la República del Perú ha recibido financiamiento del Banco Mundial para cubrir el costo del Programa **Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Ciencia Tecnología e Innovación CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación**, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.Los servicios de consultoría ("los Servicios") comprenden: servicio de Desarrollo del módulo de vinculación con usuarios de fondos concursables (Plataforma de Gestión de Fondos) en el desarrollo de una aplicación móvil para los usuarios del SINACYT, que brinde acceso a la información de las principales unidades orgánicas de PROCIENCIA la cuál este integrada a los Sistemas de Gestión de PROCIENCIA a través de componentes de interoperabilidad en el marco del Proyecto., a desarrollarse en 180 días, Para mayor información se publican conjuntamente con este aviso los Términos de Referencia de la Consultoría, los cuales son un referente.Los términos de referencia (TdR) detallados para la tarea se puede encontrar en el siguiente sitio web: https://prociencia.gob.pe/expresiones-de-interes/El **Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados (PROCIENCIA)** por solicitud del Concejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), invita a las firmas consultoras elegibles ("Consultores") a expresar su interés en proporcionar los Servicios solicitados.Los Consultores interesados deben proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. Para el efecto, deberán:1. Adjuntar una breve presentación o folleto de la firma o firmas en asociación.
2. Adjuntar sustento documental de la experiencia
3. Diligenciar los formatos anexos a esta publicación: (i) Carta de Manifestación de Interés (ii) Declaración Jurada, (iii) Carta Compromiso de consorcio o Asociación Temporal (iv) Información de la firma y (v) Experiencia específica en servicios de la firma, en los cuales se suministrarán los datos necesarios para la calificación de la firma. Para lo anterior, favor tener en cuenta lo siguiente:
4. Las experiencias deben corresponder al periodo 2018-2023 (5 años de antigüedad, como máximo)
5. Presentar documentación sustentatoria de la experiencia
6. No se tomará en cuenta la experiencia presentada por expertos individuales

La firma consultora deberá cumplir con el siguiente perfil mínimo:Firma consultora con experiencia acreditada de haber realizado, como mínimo, tres (3) servicios de desarrollo y/o implementación de aplicaciones móviles (App) en entidades del sector público y/o privado, dentro de los últimos cinco (5) años y por un monto mínimo acumulado de S/ 150,000 (Ciento cincuenta mil con 00/100 soles). Deseable haber realizado al menos (1) servicio vinculado a la gestión de proyectos de Ciencia, Tecnología, Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico o afines.Los consultores serán seleccionados conforme los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre de 2020, mediante el método de Selección basada en Calificaciones de Consultores - SCC. Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, numeral 3.14 al 3.17 de dichas regulaciones del Banco.Para efectos de la decisión de manifestar interés, y de su eventual contrato. El consultor interesado deberá tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las normas señaladas en el párrafo anterior, las cuales podrán ser consultadas en la página web:<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/3923eda9dc758af897b39c477ea5ed45-0290032020/original/Procurement-Regulations-for-IPF-Borrowers-SPANISH-November-2020.pdf>Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (APCA) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones A los efectos de seleccionar la firma que se remitirá la invitación, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante (deben ser claros en la identificación de la firma que actuará como representante y su nacionalidad), para el caso de empresas subsidiarias o sucursales se tendrá en cuenta la experiencia de la firma matriz. Si la Expresión de Interés es presentada por una asociación, debe ser claro que la responsabilidad es solidaria y mancomunada. No se aceptan asociaciones entre personas naturales y personas jurídicas.En los procesos de selección de firmas consultoras financiados por el Banco Mundial, no se exigen garantías o pólizas de mantenimiento o seriedad de propuestas, ni de cumplimiento de contratos.Las expresiones de interés y consultas relacionadas al proceso deberán ser remitidas al siguiente correo electrónico, adquisiciones-proyecto9334@prociencia.gob.pe, hasta las 23.59 horas del **25 de setiembre de 2023.**.Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados (PROCIENCIA)Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Ciencia Tecnología e Innovación CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación”Attn: Comité de EvaluaciónDirección de correo electrónica adquisiciones-proyecto9334@prociencia.gob.peDirección de PROCIENCIA: Calle Doménico Morelli Nro 150 Piso 9, San Borja |